Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1051/2021

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO AL PROF. ING. PEDRO JUAN TORRES LÓPEZ.

28 de septiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota del Prof. Ing. PEDRO JUAN TORRES LÓPEZ, C.I.C. Nº 3.474.386, en la que solicita PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, en carácter de Docente Técnico I, categoría UU9, por cuestiones personales, desde 04/10/2021 hasta el 03/04/2022.

El Memorando DGP/168/2021 de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que informa los permisos otorgados al funcionario.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Conceder PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, al Prof. Ing. PEDRO JUAN TORRES LÓPEZ, por cuestiones personales, desde 04/10/2021 hasta el 03/04/2022.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana